

Plan de Empleo Joven

AGENTES COMERCIALES DE ESPAÑA

2014

Entidad adherida



ESTRATEGIA DE EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO JOVEN

cgac.
Consejo General de Colegios de Agentes Comerciales de España



cgac.
Consejo General de
Colegios de Agentes
Comerciales de España



contenidos

	pág.
01 ¿Por qué este Plan?	5
02 ¿Qué pretende este Plan?	6
03 Estrategia de Empleo Joven 2013-2016.	7
04 La organización colegial.	8
05 ¿Cómo funciona este Plan?	9
06 ¿En qué consiste este Plan?	10
07 Actuaciones: Curso de Agente Comercial.	11
08 Actuaciones: Seguro gratuito.	12
09 Actuaciones: Bolsa de Trabajo.	13
10 Actuaciones: Web personal y mail profesional.	14
11 Actuaciones: Campaña de difusión.	15
12 Actuaciones: Consulados comerciales.	16
13 Actuaciones: Todo son ventajas.	17
14 Actuaciones: Bonificación de cuotas.	18
15 Actuaciones: Apoyo al emprendedor.	19
16 ¿Quién puede beneficiarse?	20
17 Colaboración institucional.	21
18 Conclusión.	22

www.cgac.es

CONSEJO GENERAL
DE COLEGIOS DE AGENTES
COMERCIALES DE ESPAÑA
Calle Goya, 55 - 28001 MADRID
T. 902 366 956 - F 915 770 084
consejo@cgac.es

“Los agentes comerciales son los profesionales más demandados por las empresas”



Manuel Maestre, presidente del CGAC.

presentación

¿Por qué este Plan?

Los profesionales de la venta van a seguir siendo el **perfil más demandado por las empresas españolas** durante 2014, según las principales firmas de recursos humanos. Los expertos confirman que los perfiles comerciales han tenido un papel destacado durante el pasado año en todos los sectores, pues han sido **el necesario revulsivo** para activar las ventas. Ahora, en este año decisivo para salir de la crisis, los agentes comerciales van a ser más necesarios que nunca.

No obstante, la tasa de **desempleo juvenil** continúa siendo muy elevada. Desde el Consejo General que presido, en coordinación con los 67 Colegios de Agentes Comerciales que aglutina, vamos a **apoyar a los jóvenes** que decidan construir **su propio empleo**, ayudándoles a entrar a formar parte de esta profesión llena de oportunidades.

Este documento resume las claves de nuestro **Plan de Fomento del Autoempleo Joven para 2014** que ponemos a disposición de administraciones e instituciones para, entre todos, trabajar juntos en una misma dirección.

Este documento resume el Plan de Fomento del Autoempleo Joven del CGAC

¿Qué pretende este Plan?

El CGAC ha elaborado un plan de fomento del autoempleo joven que ha sido refrendado por el Ministerio de Empleo, integrando todas las estrategias a emprender desde el Consejo en coordinación con los Colegios para **ayudar a los jóvenes a que creen su propio puesto de trabajo como Agentes Comerciales Colegiados**.

Este plan de empleo se ve reforzado por el Plan de Impulso a la Colegiación 2014 del CGAC, entre cuyas novedades destacan las bonificaciones en la cuota colegial para menores de 35 años. De igual modo, los incentivos previstos a través de la **Ley de Emprendedores** y la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven se suman a las medidas para lograr el máximo apoyo a este colectivo.

Se estima que, en una primera fase miles de jóvenes podrán beneficiarse de este plan con el que el CGAC y los Colegios contribuyen desde su posición a la lucha contra el desempleo juvenil en España, que supera la tasa del 50 por ciento.

objetivos

El Ministerio de Empleo ha reconocido el plan de actuación de CGAC y Colegios

Entidad adherida



ESTRATEGIA DE
EMPRESARIADO Y
EMPLEO JOVEN

Con el Empleo Joven

estrategia

El Ministerio de Empleo y Seguridad Social ha concedido al CGAC el sello oficial de **Entidad Adherida a la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016** del Gobierno de España, de la que forman parte las principales compañías, instituciones y organizaciones empresariales de nuestro país.

El Gobierno ha dado su **respaldo a este plan de actuación** del que ofrecemos un resumen en este documento. Su objetivo es fomentar el autoempleo entre los jóvenes a través de varias medidas dirigidas a todo aquel que desee iniciar sus primeros pasos en la profesión de Agente Comercial Colegiado.

La Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven, a la que se ha adherido el CGAC y los Colegios, incluye una batería de un total de **100 medidas** de las cuales 15 son de choque o de impacto en el corto plazo y 85 son de medio-largo alcance. En total, **más de un millón de jóvenes** se beneficiarán de estas actuaciones a lo largo de cuatro años.

Los Colegios de Agentes Comerciales amparan y representan a más de 50.000 agentes comerciales

La organización colegial

Un total de 67 **Colegios de Agentes Comerciales** establecidos por toda la geografía española amparan y representan a más de 50.000 agentes comerciales colegiados en todo el país.

El **Consejo General de los Colegios de Agentes Comerciales de España (CGAC)** es el órgano de representación superior y coordinador de todos los Colegios de Agentes Comerciales de nuestro país.

Por su parte, los **Consejos Autonómicos de Colegios de Agentes Comerciales** tienen delegada la representatividad y la interlocución con las administraciones competentes en las distintas Comunidades Autónomas de nuestro país, propiciando la máxima colaboración institucional.

colegios

El objetivo de este Plan es facilitar a los jóvenes el acceso a la profesión de agente comercial



¿Cómo funciona este Plan?

El CGAC, los Consejos Autonómicos y los Colegios se coordinan para la puesta en marcha de planes de actuación específicos en cada una de las Comunidades Autónomas y provincias.

Se propiciará en su caso la **coordinación con las instituciones competentes en materia de empleo y apoyo al emprendedor** en cada una de sus demarcaciones geográficas. (ver página 23)

El CGAC nombrará responsables de seguimiento y asesoramiento de este plan. En toda España, a través de los Colegios de Agentes Comerciales situados en todas las capitales de provincia y ciudades principales, medio centenar de personas realizarán labores de apoyo a esta campaña.

colegios

El plan prevé una serie de actuaciones para apoyar a los jóvenes en su acceso a la profesión

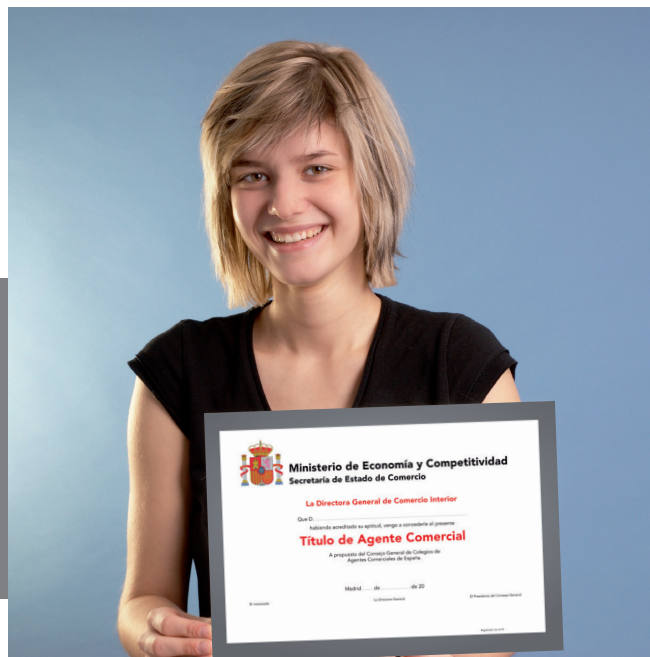
actuaciones

¿En qué consiste este Plan?

Los jóvenes menores de 35 años que decidan convertirse en agentes comerciales colegiados contarán con el respaldo de las siguientes **actuaciones de apoyo**, que se detallan en las páginas siguientes de este documento:

- **Curso de Acceso a la Profesión.**
- Prácticas con compañeros colegiados.
- **Obtención del Título Oficial.**
- Seguro gratuito de vida.
- **Bolsa de Trabajo.**
- Web profesional y correo corporativo.
- **Soporte y asesoramiento laboral, jurídico y fiscal.**
- Inscripción colegial y cuotas mensuales gratuitas.
- **Todas las ventajas de la colegiación.**
- Todos los incentivos de la Estrategia de Empleo Joven.

La formación está garantizada con el Curso de Agente Comercial de la Fundación CECO



actuaciones

Curso de Agente Comercial

Los Colegios, a través del CGAC, ponen a disposición del joven el Curso de Acceso a la Profesión de Agente Comercial Colegiado impartido por el **Centro de Estudios Económicos y Comerciales (CECO)**, escuela de negocios de prestigio en cuyo patronato están presentes el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, el Ministerio de Economía, el ICEX y el Consejo Superior de Cámaras de Comercio.

Este curso permite la obtención del **Título Oficial de Agente Comercial Colegiado** que faculta para el ejercicio de la profesión, expedido por el Ministerio de Economía y Competitividad a propuesta del CGAC.

El curso, online, aborda los aspectos legales y fiscales de la actividad del Agente Comercial; sus aspectos administrativos; técnicas de venta, negociación comercial y comunicación; y las nuevas tecnologías aplicadas a la actividad del Agente Comercial. El importe del curso será devuelto íntegramente a los alumnos que superen satisfactoriamente las materias, por la Fundación de los Agentes Comerciales y el CGAC a partes iguales.

Los agentes
comerciales
pueden acceder a
grandes ventajas
en la colegiación

actuaciones

Seguro gratuito

La actividad de agente comercial es una de las que más movilidad exige, por lo que es natural que los riesgos sean mayores que en otras profesiones. A tal fin, el CGAC provee a los que se inician de un **seguro gratuito de vida y accidentes**, totalmente bonificado y sin coste durante el primer año de actividad.

Esta ventaja se une a otras de las que los Agentes Comerciales colegiados ya venían siendo beneficiarios, tales como **importantes descuentos y ventajas** en la contratación de **productos y servicios** con numerosas empresas e instituciones del ámbito de la **Formación**, el **Transporte**, la **Banca** y los **Seguros** con los que CGAC y Colegios han firmado sendos convenios de colaboración.

Del mismo modo, la organización colegial ha suscrito convenios con las principales **cadena hoteleras** de España, que ofrecen a los Agentes Comerciales colegiados los mejores descuentos, siempre sobre la mejor tarifa disponible.

El CGAC facilita el acceso al mercado de trabajo a través de su portal de empleo



actuaciones

Bolsa online de trabajo

Todas las medidas anteriores carecen de valor si no es posible facilitar al nuevo colegiado una **contratación** acorde a sus conocimientos y sus aptitudes. El CGAC pone a disposición su bolsa de empleo, donde los nuevos agentes comerciales pueden acceder a información detallada sobre empresas, tanto nacionales como extranjeras, que desean comercializar sus productos en España, y que están buscando profesionales para tal fin.

Este **portal de empleo** pone en contacto a empresas y agentes comerciales de toda España. Gracias a esta plataforma, los agentes comerciales pueden registrarse gratuitamente como "demandantes" y las empresas acceder al portal para la búsqueda de profesionales.

Las múltiples **empresas que buscan agentes comerciales** de cualquier sector se dan de alta en el portal y posteriormente, una vez identificados, inscriben una oferta de representación. La empresa gestionará las candidaturas a través de su acceso privado en el portal.

Cada agente comercial cuenta con su propia web para promocionar sus servicios

actuaciones

Web y mail profesional

El CGAC ofrece a cada colegiado una web profesional y una **cuenta de correo** totalmente **gratuitos**. La web personal del agente comercial es un servicio de la organización colegial que permite al colegiado disponer de su propia plataforma de presentación profesional en Internet.

La **web del colegiado** ofrece un resumen del perfil del agente con su fotografía e información relevante como las zonas de actuación en las que trabaja, las empresas que representa, los productos y/o servicios y el sector de actividad en el que realiza su trabajo.

Esta web es también una herramienta de **búsqueda de agentes comerciales para las empresas** que los demandan, que pueden localizar el perfil que más se ajusta a sus necesidades (sector, Comunidad Autónoma, etc).

**Tu Momento
es Ahora es el
eslógan de la
campaña dirigida
a los jóvenes**



**Tu momento
Es ahora.**

No busques más. No esperes más. Tu momento es ahora. Ya puedes convertirte en el profesional más demandado por las empresas españolas e iniciar una nueva carrera profesional llena de oportunidades.

Ahora puedes dar el salto con el respaldo y la ayuda de una organización colegial que te guiará en tus primeros pasos y te facilitará el camino. Por ser joven, ahora tienes a tu disposición las mejores ventajas y ayudas para comenzar a trabajar como Agente Comercial Colegiado, ¿Vas a dejar pasar esta oportunidad?

No esperes más. Infórmate ya en el Colegio de Agentes Comerciales de tu ciudad. Tu futuro empieza hoy.

www.cgac.es
CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE AGENTES COMERCIALES DE ESPAÑA
Calle Doña Urraca, 20 28002 MADRID
T. 902 366 956 - F. 913 770 041 - consejo@cgac.es - www.cgac.es

cgac. Consejo General de Colegios de Agentes Comerciales de España

Hazte AGENTE COMERCIAL Colegiado.

actuaciones

Campaña de difusión

Los medios oficiales de comunicación del CGAC y los Colegios (Revista, Newsletter, Web y Redes Sociales) son el soporte de este plan que a lo largo de 2014 se ve apoyado por una campaña institucional de divulgación con el eslogan **"Tu Momento es Ahora"**.

La campaña, dirigida a los jóvenes menores de 35 años, persigue dotar de difusión y notoriedad a este plan, trasladando al público objetivo el mensaje de que existen facilidades y medidas de apoyo para todos aquellos que deseen crear su propio empleo como Agentes Comerciales Colegiados.

Además **los Colegios, parte esencial de la estrategia**, organizarán **jornadas divulgativas** para divulgar el plan en la sociedad, así como los **cursos de formación** necesarios para adaptar a los nuevos colegiados a las actuales necesidades del mercado.

Acceso gratuito a despachos y salas de reuniones en toda España y 18 países de Europa

actuaciones

Consulados comerciales

Los agentes comerciales, con independencia de la ciudad en que estén colegiados, tienen a su disposición para su **uso gratuito despachos y salas de reuniones** en buena parte de los 67 Colegios de España. Esto supone contar con el equivalente al centro de negocios con la mayor implantación territorial de nuestro país.

Del mismo modo, los agentes colegiados que viajen al extranjero en el ejercicio de su profesión pueden contar con una **red de consulados comerciales a su servicio en 18 países de Europa** integrados en la Unión Internacional de Agentes Comerciales (IUCAB).

La relación completa, así como el detalle de los principales servicios de que disfruta el colegiado, está disponible en la Guía de Servicios al Colegiado:

http://www.cgac.es/guia_servicios/index.html

Los agentes
comerciales
colegiados gozan
de ventajas en la
entrada a Ferias



actuaciones

Todo son ventajas

Además de todas las ventajas enumeradas, los agentes comerciales colegiados tienen derecho a entrada gratuita en algunas de las principales **ferias y salones profesionales** en España, gracias a los convenios del CGAC y los Colegios con las principales instituciones feriales de nuestro país.

Uno de los servicios más conocidos y demandados de entre los que tienen a su disposición los agentes comerciales colegiados es el **asesoramiento jurídico y fiscal** gratuito que reciben a través de los servicios nacionales del CGAC o por medio de la propia cobertura que presta al respecto cada Colegio provincial.

Para poner todos estos servicios aún más cerca de todos los colegiados, el CGAC ofrece en su página web la **Ventanilla Única**. Se trata de una ágil plataforma web de uso intuitivo que concentra todos los procedimientos y trámites relativos al acceso y ejercicio de la actividad profesional de los agentes comerciales colegiados.

El CGAC bonifica
a los Colegios
las cuotas por las
altas de nuevos
colegiados

actuaciones

Bonificación de cuotas

Este plan contempla importantes bonificaciones en las cuotas habituales que corresponden por la pertenencia a un Colegio Profesional, de acuerdo al objetivo general de incentivar y ayudar a los nuevos agentes comerciales colegiados durante sus primeros pasos en la profesión.

En este sentido, la **cuota de inscripción colegial** a los menores de 35 años será **subvencionada en su totalidad** por la Fundación de los Agentes Comerciales de España.

Por su parte, el CGAC subvencionará las **cuotas mensuales del nuevo colegiado** durante el período de formación (**6 primeros meses**). Transcurrido ese plazo, el nuevo colegiado decide si continúa como tal y, si es así, tendrá que abonar la cuota habitual, pero sólo a partir de ese momento.

Los nuevos autónomos ven bonificadas sus cuotas a la Seguridad Social



actuaciones

Apoyo a emprendedores

Todas estas actuaciones complementan de manera específica para el colectivo de agentes comerciales colegiados las **100 medidas** generales que ha puesto en marcha el **Ministerio de Empleo** dentro de su Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven.

Entre las medidas del Gobierno para ayudar a los jóvenes a que inicien su actividad como autónomos y emprendedores destaca la **bonificación de las cuotas de la Seguridad Social para nuevos autónomos**, de un 80% los seis primeros meses y un 50% los seis siguientes.

Otras medidas de interés son la compatibilización de la prestación por desempleo con el inicio de una actividad por cuenta propia; la ampliación de las posibilidades de aplicación de la **capitalización por desempleo**; la mejora de la **financiación para los autónomos** y los emprendedores; o la posibilidad de **reanudación del cobro de la prestación por desempleo** tras realizar una actividad por cuenta propia durante más de dos años.

El plan se dirige
a todos los
jóvenes menores
de 35 años del
territorio español

beneficiarios

¿Quién puede beneficiarse?

Este plan de actuación va destinado a **hombres y mujeres menores de 35 años** que pueden encontrar en la profesión de agente comercial una alternativa sólida al desempleo, dotada de oportunidades y perspectivas en consonancia con la demanda de las empresas españolas.

El nivel de estudios exigido es elemental (enseñanza primaria/secundaria), ya que forma parte de este plan la formación de los nuevos profesionales de la venta. Finalmente, el **ámbito de actuación** de la medida es la totalidad del territorio español.

La colaboración con las instituciones locales, regionales y estatales es primordial



convenios

Colaboración institucional

El CGAC pone este plan a disposición de los Colegios y los Consejos Autonómicos para su aplicación en cada una de sus respectivas demarcaciones geográficas.

Los Consejos Autonómicos, en el caso de las Comunidades Autónomas, y los Colegios, en el caso de las entidades locales y provinciales, podrán poner a disposición de las instituciones de su entorno esta herramienta para avanzar, a través de **convenios de colaboración**, en el objetivo común de la lucha contra el desempleo juvenil.

En este sentido, caben múltiples sinergias y vías de colaboración con todas las **instituciones competentes en materia de empleo y fomento de la creación de empresas** en cada caso (*Ayuntamientos, Diputaciones, Comunidades Autónomas, Cámaras de Comercio, Asociaciones Empresariales, Centros de Lanzamiento Económico, Servicios regionales de empleo, etc*).

El mejor momento para emprender la actividad como agente comercial es AHORA.



conclusión

El mejor momento

En definitiva, a través de esta estrategia, el CGAC, los Consejos Autonómicos y los Colegios ofrecen a las instituciones de su entorno una **eficaz herramienta de apoyo en la generación de empleo juvenil**.

Para ello, ofrecen una salida profesional llena de oportunidades dentro de la profesión más demandada por las empresas españolas. Los Colegios proporcionan ventajas, facilidades y apoyo al nuevo agente comercial en sus primeros pasos en la profesión: desde la formación necesaria para empezar hasta una bolsa de trabajo donde miles de empresas buscan cada día agentes comerciales, pasando por un seguro gratuito y ventajas y descuentos en servicios necesarios para el desempeño de su trabajo.

Estas actuaciones se unen a las medidas que el Ministerio de Empleo ha dispuesto para apoyar a los nuevos autónomos. Todo ello sumado configura sin duda **el mejor momento posible para comenzar a trabajar como Agente Comercial Colegiado**.

Con el empleo joven.

Entidad adherida



ESTRATEGIA DE
EMPRESARIADO Y
EMPLEO JOVEN

cgac.

Consejo General de
Colegios de Agentes
Comerciales de España

www.cgac.es

CONSEJO GENERAL
DE COLEGIOS DE AGENTES
COMERCIALES DE ESPAÑA
Calle Goya, 55 - 28001 MADRID
T. 902 366 956 - F 915 770 084
consejo@cgac.es



Tu momento Es ahora.

No busques más. No esperes más. Tu momento es ahora. Ya puedes convertirte en el profesional más demandado por las empresas españolas e iniciar una nueva carrera profesional llena de oportunidades.

Ahora puedes dar el salto con el respaldo y la ayuda de una organización colegial que te guiará en tus primeros pasos y te facilitará el camino. Por ser joven, **ahora** tienes a tu disposición **las mejores ventajas y ayudas** para comenzar a trabajar como **Agente Comercial Colegiado**. ¿Vas a dejar pasar esta oportunidad?

No esperes más. **Infórmate ya en el Colegio de Agentes Comerciales de tu ciudad**. Tu futuro empieza hoy.

www.cgac.es

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE AGENTES COMERCIALES DE ESPAÑA
Calle Goya, 55 - 28001 MADRID
T. 902 366 956 - F 915 770 084 - consejo@cgac.es - www.cgac.es



cgac. Consejo General de
Colegios de Agentes
Comerciales de España

**Hazte AGENTE
COMERCIAL
Colegiado.**